

AUTORIZA LICENCIA MEDICA /

ERCILLA, 27 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.

4.- La Licencia Médica N° 46426083, presentada por MARCELA ALEJANDRA MONSALVE MONSALVE.

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO N°: 2195.- /

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica N° 46426083 por 30 DIAS, a Don (a) MARCELA ALEJANDRA MONSALVE MONSALVE Funcionario(a) de JARDIN INFANTIL PASITOS DE AMOR, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 26.11.2014 y hasta el 25.12.2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

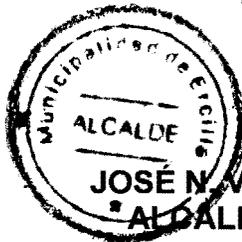


[Handwritten signature]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
* SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHV/EPGP/dvc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.-
- Departamento de Educación
- Archivo.



[Handwritten signature]
JOSÉ N. VILUGRÓN MARTÍNEZ
* ALCALDE DE LA COMUNA